



INSTITUTO DE
**TRANSITO
Y TRANSPORTE**
LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

PA-02-F-02-11

PROCESO DE APOYO

FECHA
07/03/2025

VERSIÓN
02

**PROPUESTA ECONOMICA
"ISM-ITTLP-024-2025"**

Página
1 de 5

PROPUESTA ECONOMICA

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	PRESTACION DE SERVICIOS
DOCUMENTO	PROPUESTA ECONOMICA
PROCESO No.	ISM-ITTLP-024-2025
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS
OBJETO:	CAMPAÑA DE CONTROL EDUCATIVO PARA LOS CONDUCTORES DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS SOBRE LAS EMISIONES DE GASES Y RUIDOS CONTAMINANTES, PROMOVRIENDO EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$39.350.000)
FECHA DE EMISIÓN:	24 DE NOVIEMBRE DE 2025

ITEM	DESCRIPCION	DURACION	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
1	Diseño y producción de material gráfico (volantes) •Tamaño estándar: 10 x 15 cm (1/4 de hoja tamaño carta) o 21 x 15 cm (media carta). •Características: Diseño personalizado, colores llamativos, tipografía legible, y adaptación al mensaje de la campaña.	unid.	1500		
2	elaboración y diseño de 10 piezas de imágenes publicitarias para redes sociales dentro de la campaña incluiría diferentes formatos ajustados a plataformas como Instagram y Facebook. Estas piezas pueden abarcar publicaciones estándar (1080x1080 px), historias (1080x1920 px), y banners promocionales.	unid.	10		
3	Elaboración de 3 videos de la campaña • Preproducción: Guion, storyboard, y planeación logística. • Producción: Grabación en puntos estratégicos, incluyendo entrevistas, escenas de actores viales.	video	3		



INSTITUTO DE
**TRANSITO
Y TRANSPORTE**
LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

PA-02-F-02-11

PROCESO DE APOYO

FECHA
07/03/2025

VERSIÓN
02

**PROPUESTA ECONOMICA
"ISMC-ITTLP-024-2025"**

Página
2 de 5

	• Postproducción: Edición, diseño gráfico animado, efectos de sonido, subtítulos y musicalización. Duración de los videos: 1-3 minutos cada uno.				
4	Alquiler de equipo analizador de gases automotor debidamente calibrado y certificado laboratorio autorizado, utilizado para evaluación de emisiones contaminantes, incluyendo accesorio, mangueras y asistencia técnica básica.	días	8		
5	Alquiler de opacímetro debidamente calibrado y certificado destinado a la medición de opacidad de los gases emitidos por los vehículos.	días	8		
6	Alquiler de software especializado y equipo de cómputo requerido para la captura, procesamiento y entrega de resultado de las mediciones de gases y opacidad, garantizando la trazabilidad generación de reportes técnicos durante las jornadas de la campaña.	días	8		
7	profesional ambiental, o a fin, con experiencia, certificación vigente en control de emisiones contaminantes, verificando la revisión técnica, resultados y cumplimiento de protocolos.	días	8		
8	Alquiler sonómetro calibrado, destinado a medición de niveles de ruidos emitidos por vehículos automotores.	días	8		
9	PERSONAL DE LOGISTICA Y OPERATIVO (que acompañe la ejecución de campaña)	* 8 días	3		
10	Servicio de refrigerio estándar (bebida + snack) para asistentes (30 pax x 10 días)	* 8 días	300		
11	llavero acrílico sellado, impresión interna full color doble cara, aro metálico sencillo, entregados en bolsa individual (mensaje alusivo a la campaña y diseño incluido)	unid	1500		



INSTITUTO DE
**TRANSITO
Y TRANSPORTE**
LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

PA-02-F-02-11

PROCESO DE APOYO

FECHA
07/03/2025

VERSIÓN
02

**PROPUESTA ECONOMICA
"ISMC-ITTLP-024-2025"**

Página
3 de 5

12	alquiler de sonido: Alquiler de sonido (2 cabinas con trípode, consola de sonido, 2 micrófonos, computador portátil, regleta y extensiones), Servicios incluidos: Transporte: Entrega y recogida en el lugar del evento. Montaje y desmontaje: Personal especializado para configurar y garantizar el funcionamiento adecuado del sistema.	* 8 días	5		
13	Alquiler de sillas: Características generales: Tipo de silla: Sillas plásticas estándar (Rimax o similar)	* 8 días	100		
14	CARPAS 4X4 (INCLUYE TRANSPORTE ARME Y DESARME DE LAS CARPAS)	* 8 días	2		

ANEXO CUADRO RELACIONADO CON LOS IMPUESTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES Y EL CUAL HACEN PARTE DE LOS DESCUENTOS REGLAMENTADOS

Industria y Comercio	0.7%
ESTAMPILLAS	
Estampilla procultura Mpal	2%
Estampilla ProDesarrollo Académico	1%
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
Estampilla Hospital Erasmo Meoz	2%
Estampilla Pro Deporte	2.5%
Estampilla Justicia Familiar	2%
TOTAL, DESCUENTOS	14.2%

La Propuesta económica permanecerá cerrada hasta el momento de verificación deberá incluir impuestos nacionales e impuestos municipales, detallando el valor unitario y valor total.

De acuerdo a lo establecido en el Manual para los procesos de Selección de Mínima cuantía se revisará las ofertas económicas de los proponentes y se verificará que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio.



INSTITUTO DE
**TRANSITO
Y TRANSPORTE**
LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

PA-02-F-02-11

PROCESO DE APOYO

FECHA
07/03/2025

VERSIÓN
02

**PROPUESTA ECONOMICA
"ISMC-ITTLP-024-2025"**

Página
4 de 5

El precio es el factor de selección del proponente, se adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumple con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso y ofrezca el menor precio

Propuestas Artificialmente Bajas

La entidad procederá a verificar que las propuestas presentadas no son artificialmente bajas para lo cual realizara el análisis de las mismas teniendo en cuenta las siguientes herramientas:

- Promedio del valor de las ofertas
- Mediana del valor de las ofertas
- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas
- Diferencia ente el valor de la oferta que pueda ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del proceso de contratación

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es menor a cinco (5) proponentes:

Comparación absoluta:

Se contrastará el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el estudio realizado por la entidad

Se solicitará aclaraciones de todos aquellos proponentes cuyas ofertas sean menores o inferiores al 20% del costo total estimado por la entidad

Comparación relativa.

Se contrastará cada oferta con las demás ofertas presentadas

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es mayor a cinco (5) proponentes:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.



INSTITUTO DE
**TRANSITO
Y TRANSPORTE**
LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

**INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE LOS PATIOS**

PA-02-F-02-11

PROCESO DE APOYO

FECHA
07/03/2025

VERSIÓN
02

**PROPUESTA ECONOMICA
"ISMC-ITTLP-024-2025"**

Página
5 de 5

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta} - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

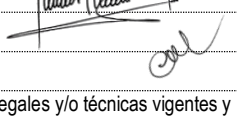
Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

Atentamente,


JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Director Del Instituto De Transito Y Transporte del
Municipio de los Patios.

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Aprobó:	Javier Eduardo Porras Manrique	Director General ITTLP	
Revisó:	Edgar E. Buitrago C.	Asesor Jurídico Externo - Contratación	
Elaboró:	Edgar E. Buitrago C.	Asesor Jurídico Externo - Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.